

SESION ORDINARIA N°83 DEL 20 DE MARZO DE 2007.

Se inicia la sesión a las 15:30 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Sr. Alcalde señala que está pendiente el convenio del año 2007 del Programa de Acceso a la Justicia; el Sr. Alfredo Calvo ha escuchado a los Sres. Concejales y a los funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio - Bio, hay que decidir este tema que tiene un costo municipal anual de M\$9.000 aproximadamente; pide el informe del Sr. Asesor Jurídico para renovar o no el convenio.

Sr. Alfredo Calvo Cabezas indica que hizo informe escrito sobre este tema y su opinión es que esto implica gastos municipales sin poder rastrear los antecedentes, hay reclamos, faltan abogados, personal suficiente no hay, los profesionales de Castro se desplazan a otras comunas. En el convenio del año pasado se pidió en la cláusula 6 que se supieran las causas, saber de los beneficiarios, si hay sentencias o no, esto no ha sido posible; señalan desde Concepción que se pierde la privacidad de las personas, explica que esto no es efectivo, solamente en algunas causas puntuales como las de familia se debe guardar la reserva del caso; el año pasado se modificó este punto sólo con el objeto de que se le diera el aporte. Se comunicó con el Jefe Regional para que viniera a Castro y le habló de tener mejores oficinas, mayor personal.

Sr. Rene Vidal, se pidió que la gente pase por el control de las asistentes sociales municipales y no se da ninguna respuesta en cuanto a la calidad económica de la gente que atienden.

Sr. Julio Álvarez menciona que ha conversado este tema con sus colegas, la principal razón es que la entrega gratuita de justicia es una obligación del Gobierno la defensa jurídica, la obligación municipal es la asistencia social y jurídica, en aquellas municipalidades que no le han otorgado recursos ahora tienen mejores dependencias y mas profesionales, en Castro hay Tribunales de Justicia de mayor jerarquía que en Ancud donde no tienen aporte y los sacaron de las oficinas municipales que ocupaban, que no sabe el resultado de cortar este aporte, pero hay falta de recursos para los asuntos municipales.

Sr. Alcalde indica que aún buscaría una formula para buscar un requerimiento para encontrar solución al impase, podría haber gente perjudicada que no sería atendida, que

ayer en Puerto Montt vio muchas personas atendiéndose, habría que saber si ellos pagan o no como Municipio estos servicios.

Sr. Juan E. Vera, que no hay parámetros para ver que gente atienden, en la pequeña lista entregada hay sorpresas.

Se dialoga ampliamente sobre este tema el cual ya se había analizado en la sesión anterior, y el Sr. Alcalde consulta a los señores Concejales en cuanto a firmar o no el convenio por el año 2007.

Sr. Marco Olivares es partidario de no continuar con este convenio.

Sr. Rene Vidal señala que quedó la impresión en la reunión con los profesionales de este convenio en Castro que es un espaldarazo del Municipio; dice que no se continué con esto.

Sr. Julio Muñoz, que el Sr. Alcalde viaje a Santiago para hablar con el Sr. Presidente del Programa o el Sr. Ministro de Justicia y mantener la decisión en statu quo.

Sr. Juan E Vera, que tiene temor, si lo viera políticamente diría que se termine con este programa, no hay certeza de que se atiendan los casos de la comuna; no está claro en el tema, es partidario de esperar un tiempo haciéndose gestiones a nivel nacional.

Sr. Ignacio Tapia está de acuerdo en realizar gestiones a nivel central, para resolver en el corto plazo.

Sr. Julio Álvarez indica que este no es un servicio que le corresponde al Municipio por ley; sabe algo del Ministerio de Justicia el cual traspasa muchos recursos, este es un tema provincial de la Asociación de Municipios; terminar el convenio e iniciar conversaciones con la Asociación Provincial de Municipalidades.

Sr. Alcalde tiene dudas en cuanto a dejar un año sin atención, siendo necesario consultar donde corresponda si es conveniente otorgar recursos; es partidario que se de un plazo de 60 días para finiquitar esta materia.

ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta (4 votos contra 3) realizar gestiones al mas alto nivel dentro de un plazo de 60 días, para después tomar una resolución definitiva, con respecto al Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio - Bio.

Sr. Alcalde señala que a continuación se presentará una Ordenanza para la numeración de los inmuebles preparada por el Sr. Fernando Severino Salinas, para lo cual también se encuentran presentes en la sesión la Directora de Obras Srta. Maria L. Cifuentes Miranda; la Encargada de Turismo Sra. Cecilia Yáñez Sáez, y el funcionario de la DOM. Sr. Cesar Cárdenas Águil.

Sr. Fernando Severino, que al estar trabajando en el SIG Municipal (Sistema Información Geográfico), se encontró con que muchos inmuebles tienen números que no corresponden a los que lleva la cuadra por lo que es muy difícil de ubicar el domicilio, todos los números pares deben ir por un lado de la vía y los impares por otras.

Después de leído y vista la presentación (data Show), charlado y analizado todo el texto, el Concejo Municipal decide:

ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar la Ordenanza que Regulariza, Normaliza y Reglamenta la Numeración de los Inmuebles de la Comuna de Castro, la cual consta de 16 artículos.

Sr. Alcalde menciona que a continuación se verá el tema del Reglamento del Festival Costumbrista Chilote, en la sesión pasada se les entregó la última propuesta a los Sres. Concejales y se debe ahora aprobar, indica que los funcionarios del Depto. de Cultura están con feriado, por lo que se encuentra presente el Sr. Francisco Vargas Vargas, el cual trabajó este documento.

Sr. Francisco Vargas indica que a lo que ya había revisado y sugerido el Concejo se modificaron y agregaron frases, especialmente a los puntos 4.1.2 letras a) y b), indica todos los cambios nuevos sugeridos.

Una vez estudiadas las sugerencias, el Concejo decide:

ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento del Festival Costumbrista Chilote, el cual va desde el punto 1.1 al 7.1.

Sr. Julio Álvarez, que sería a lo mejor conveniente que se estudie un reglamento para la Feria de la Biodiversidad que está cobrando mucho auge.

Sr. Marco Olivares, que es necesario adquirir nuevos terrenos para el Parque Municipal.

Sr. Francisco Vargas, que en lo referente a la atención de los baños durante la Feria de Biodiversidad fue buena por parte de los micro-empresarios, y los días del Festival Costumbrista esto decayó notoriamente.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°81 y 82.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Contrato Ejecución de Obras del 16.02.2007, arriendo camiones aljibe para transportar agua potable durante la realización del Festival Costumbrista Chilote, días 17 y 18 Febrero 2007, Contratista Sr. Federico Bórquez Andrade, Valor \$47.600 IVA incluido (por cada estancada).-
- 2.- Contrato Ejecución de Obras del 12.02.2007, remodelación costanera sector Nercón, Contratista Sr. Rolando Pacheco Muñoz, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 50 – LE07, valor \$3.713.205.-
- 3.- Contrato del 20.02.2007, de Servicio de Publicaciones Radiales con el proveedor Bío Bío Comunicaciones S.A., adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 54 – LE07.-
- 4.- Contrato del 20.02.2007, de Servicio de Publicaciones Radiales con el proveedor Sr. Lorenzo Miranda Yañez, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 54 – LE07.-
- 5.- Contrato del 20.02.2007, de Adquisición de Equipos de Respiración Autónoma para Bomberos de Castro, con la Empresa PESCO S.A. valor \$14.988.050 impuesto incluido, financiado con aportes del Gobierno Regional (FNDR).-
- 6.- Contrato de Prestación de Servicios del 21.02.2007, con Sr. Patricio Andrade Cárdenas, para desempeñar las funciones de mantención de la perrera municipal, vigencia contrato del 21 Febrero al 05 de Marzo 2007, valor \$71.400 impuestos incluidos.-
- 7.- Convenio de Cooperación del 06.03.2007, con el Cuerpo de Bomberos de Castro, para la entrega de información en formato digital (shape) de la ciudad de Castro: vialidad, manzanas, ejes, edificaciones, áreas verdes, servicios públicos, predios, semáforos, pozos, vigencia convenio hasta el 31 de Diciembre 2007.-
- 8.- Contrato de Prestación de Servicios del 12.03.2007, con la Empresa Importadora Comercial Chiloé Ltda., para la ejecución de trabajos de mantención, reparación de camiones, camionetas y todo tipo de vehículos que posee la Municipalidad, adjudicado por

Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 108 – CO07, vigencia contrato del 12 Marzo al 31 Diciembre 2007.-

9.- Contrato de Prestación de Servicios del 12.03.2007, con la Empresa del Sr. Eduardo José Mansilla Aguilar, para la ejecución de trabajos de mantención, reparación de camiones, camionetas y todo tipo de vehículos que posee la Municipalidad, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 108 – CO07, vigencia contrato del 12 Marzo al 31 Diciembre 2007.-

10.- Contrato del 12.03.2007, para el Servicio de Publicaciones Radiales, con el proveedor Velásquez Hermanos y Cía. Limitada, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 558 – LE06, vigencia contrato hasta el 31 Diciembre 2007.-

11.- Contrato del 11.01.2007, para la adquisición de diversos artículos de Supermercado, con Comercial Víctor Ltda., adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 562 – LE06, vigencia contrato del 11 Enero al 31 Diciembre 2007.-

12.- Contrato de Prestación de Servicios del 26.02.2007, con Sr. José Elías Santana Araya, Constructor Civil, para desempeñarse en la Dirección de Obras Municipales, para realizar funciones referidas al Proyecto Mejoramiento Urbano (PMU).-

13.- Contrato de Prestación de Servicios del 02.01.2007, con Abogada doña María Carlota Urrutia Gandara, a fin de que asuma, en las oportunidades que se requiera, la defensa jurídica de la I. Municipalidad de Castro, ya sea ante la I. Corte de Apelaciones de Puerto Montt o ante la Excma. Corte Suprema.-

14.- Contrato de Suministro del 02.01.2007, con Librería Libros Sur Ltda., adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 19 – CO07, vigencia contrato del 02 Enero al 31 Diciembre 2007.-

15.- Contrato Ejecución de Obras del 13.03.2007, construcción cubierta policarbonato en Feria Cúpula y Feria Persa, Contratista Sr. Cristian Guenel Aguilar, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 110 – CO07, valor \$2.289.441.-

16.- Contrato Ejecución de Obras del 12.03.2007, provisión de hormigón premezclado en sector Nercón, Contratista Empresa Premix S.A., adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 48 – LE06, valor 4.821.999.-

17.- Contrato Ejecución de Obras del 13.03.2007, construcción cierre en el Parque Municipal, Contratista Sr. Gilberto Oyarzo Barría, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 98 – CO07, valor \$2.408.322.-

18.- Convenio del 07.03.2007, Anticipo Subvención Estatal por Escolaridad Ley 20.159, con el Ministerio de Educación y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.-

19.- Decreto Afecto N°047 del 16.03.2007, contrato transitorio bajo el Sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experto, a don Cristian Marcelo Guenel Aguilar, RUT N°10.701.333-4, a contar del 16 de Marzo y hasta el 31 Diciembre 2007.-

20.- Decreto Afecto N°048 del 16.03.2007, contrato transitorio bajo el Sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experto, a don Paulo Andrés Sepúlveda Sepúlveda, RUT N°11.704.920-5, a contar del 16 de Marzo y hasta el 31 Diciembre 2007.-

- 21.- Decreto Afecto N°050 del 16.03.2007, contrato transitorio bajo el Sistema de Honorarios a Suma Alzada, como experto, a doña Sandra Jeannette Almonacid Ojeda, RUT N°11.252.878-, a contar del 16 de Marzo y hasta el 31 Diciembre 2007.-
- 22.- Convenio del 05.03.2007, de Suministro de Raciones Alimenticias con la Empresa Distribuidoras de Alimentos S.A. o DISTAL S.A., para los Internados de las Escuelas de Piruquina y Llau-Llao, vigencia convenio del 05 Marzo hasta termino año escolar, valor ración completa \$1.588,24 más IVA.-
- 23.- Contrato del 12.03.2007, de Difusión Medio Televisivo Comunal con Televisión Insular S.A., adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 99 – LE07, vigencia contrato hasta 31 Diciembre 2007.-
- 24.- Contrato de Prestación de Servicios del 15.03.2007, con Contratista Sr. Ronald Subiabre Andrade, para ejecutar trabajos de tornería, soldaduras, reparación de motosierras, adjudicado por Chilecompra mediante adquisición N°2730 – 132 – CO07, vigencia contrato del 15 Marzo al 31 Diciembre 2007.-
- 25.- Contrato del 16 de Marzo al 31 de Mayo de 2007, de doña Macarena Pérez Vargas, asimilada grado 18º EMR, Administrativo, para desempeñarse en Dirección Adm. y Finanzas.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

- 1.- Oficio N°023 del 05.03.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal para el día 07 de Marzo 2007, a las 15:30 horas, en Sala Sesiones I. Municipalidad Castro.
- 2.- Oficio N°024 del 09.03.2007, al Sr. Evanán Caro Díaz, Representante de la Empresa San Pedro Ltda., comunica que se autorizó prórroga por dos meses, es decir, hasta el 31 de Mayo 2007, del Contrato "Servicio de Aseo Ornato y Otros Servicios Comunitarios de la Comuna", por acuerdo unánime del Concejo Municipal de Castro en su Sesión Ordinaria N°81 del 07 de Marzo de 2007, debiendo hacer llegar al Municipio la boleta de garantía de fiel cumplimiento de contrato, vigente por este mayor plazo.-
- 3.- Oficio N°025 del 09.03.2007, a la Sra. Felisa Cárdenas Alvarez, invita a sesión ordinaria del día 16 Marzo 2007, a las 17:00 hrs, aproximadamente, para tratar el tema del memorial de los Derechos Humanos.-
- 4.- Oficio N°026 del 09.03.2007, a la Corporación de Asistencia Judicial de Chiloé, otorga audiencia para sesión ordinaria del Concejo Municipal del día 16 de Marzo 2007, a las 17:45 hrs. aproximadamente, para exponer informe de gestión correspondiente al año 2006 y lineamientos generales de planificación año 2007.-
- 5.- Oficio N°027 del 12.03.2007, a la Corporación Educación Municipal Castro, informa del acuerdo N°4 de la Sesión Ordinaria N°73 del 12.12.2006 del Concejo Municipal, referida a transferencia de M\$9.000 destinado a locomoción alumnos de sectores rurales de la comuna.-
- 6.- Oficio N°028 del 14.03.2007, a Sr. Ricardo Barrientos W., solicita informar cual sería el canon de arrendamiento de vuestra piscina en jornada de la mañana en los meses de Enero y Febrero del año 2008, para realizar cursos de natación para niños de la comuna.-

7.- Oficio N°029 del 14.03.2007, a Sr. Secretario General de la Corporación Educación Municipal, solicita informar cual es la situación actual de los alumnos del 7º y 8º Año Básico de la Escuela de Quilquico.-

8.- Oficio N°030 del 14.03.2007, a la Sra. Eliana Andrade Cárcamo, informa acuerdo unánime del Concejo Municipal que se le otorgará el beneficio contemplado en la Ley N°20.035, publicada en el D.O. de fecha 13.12.2006.-

9.- Oficio N°031 del 14.03.2007, a Sra. Leonor Jara Guzmán, comunica que no es posible acceder a lo requerido.-

10.- Oficio N°032 del 14.03.2007, al Sr. Presidente Deportivo Palafitos – Pedro Montt 2º Sector, comunica que deben presentar requerimiento al concurso de Fondos Deportivos Municipales.-

Sr. Julio Muñoz solicita fotocopia. Se le entregará en la próxima sesión.

11.- Oficio N°033 del 14.03.2007, al Sr. Presidente Club Deportivo Estrella del Sur, comunica que deben presentar requerimiento al concurso de Fondos Deportivos Municipales.-

12.- Oficio N°034 del 14.03.2007, a Sra. Presidenta Agrupación Folclórica Infantil Tradiciones, comunica que deben presentar requerimiento al concurso de Fondos de Cultura Municipal.-

13.- Oficio N°035 del 14.03.2007, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16 de Marzo 2007, a las 15:30 horas, en sala sesiones I.M. Castro.-

14.- Oficio N°036 del 14.03.2007, a Sra. Presidenta Agrupación de Artesanas Tradicionales de Castro, comunica que no es posible rebajar los derechos municipales vigentes contemplados en la Ordenanza Municipal.-

Sr. Julio Muñoz solicita fotocopia. Se le entregará en la próxima sesión

15.- Oficio N°037 del 14.03.2007, a Sr. Presidente Unión Comunal Juntas Vecinos Rurales, comunica que no hay problemas en acceder a lo solicitado, pero que previamente se debe hacer el reintegro e indicar destino de la nueva transferencia.-

16.- Oficio N°038 del 14.03.2007, a Sr. Asesor Jurídico, comunica que se tomó conocimiento del fallo de Recurso de Protección Rol N°22-2007, y al respecto se acordó por unanimidad solicitar se cobre las costas y si el valor no es conveniente presente la objeción pertinente.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Orden de Servicio N°026 del 09.03.2007, de Alcaldía, al Sr. Felipe Sánchez Aravena, Encargado Oficina Medio Ambiente, señala la necesidad de que los contenedores de basura sean revisados por los Sres. Inspectores, verificando el estado actual de funcionamiento, cantidad y ubicación. Esta labor debe ser efectuada a la brevedad con informe al Concejo Municipal.-

2.- Informe del 07.03.2007, de la Directora de Obras Municipales, sobre presentación de la Iglesia Evangélica Embajadora de Cristo, señala que no es posible entregar el terreno solicitado para la construcción de una iglesia, ya que se trata de un bien nacional de uso público.-

3.- Ord.Nº73 del 07.03.2007, de Directora Obras Municipales, informa que el monto de inversión realizado durante el año 2006 en el Mercado Persa y Feria Lillo asciende a la suma de \$2.315.978.-

4.- Carta del 28.02.2007, de la Junta de Vecinos San Miguel – Isla Quehui, comunica que en el mes de Enero 2007 se realizaron trabajos de mantención de caminos de dicho sector y apertura de un tramo de más de 1 kilómetro de Camahue a Estero Pindo, la comunidad agradece los trabajos realizados por el Municipio y los funcionarios que trabajaron en dichas labores.-

5.- Oficio Nº18 del 05.03.2007, de la Dirección Adm. y Finanzas, comunica que al día de hoy la Iglesia Metodista Pentecostal de Chile, RUT. Nº70.589.900-2, no ha rendido la transferencia otorgada por Decreto NºT-061 del 05.06.2006, por la suma de \$2.600.000.-

Sr. René Vidal solicita fotocopia. Se le entregará fotocopia en la próxima reunión.

6.- Carta de Marzo 2007, de la Junta de Vecinos Los Angeles I. Quehui, agradecen trabajos de reparación de los caminos de dicha localidad al Municipio y a todos los funcionarios municipales que realizaron una labor eficiente y efectiva.-

7.- Ord.Nº68 del 06.03.2007, de la Dirección de Obras Municipales, informa respecto a trabajador de la Empresa San Pedro Limitada, que debiera estar haciendo las labores de balseo en el sector de San Miguel en la I. Quehui.-

8.- Carta del 28.02.2007, de la Junta de Vecinos San Miguel I. Quehui, señalan que desde el 06 de Enero 2007 a la fecha, dicho sector se encuentra sin un funcionario para realizar el balseo.-

9.- Decreto Nº158 del 12.03.2007, anticipo de recursos a Sres. Concejales por participación en Seminario de "Actualización Formulación, Desarrollo e Implementación de Proyectos Turísticos Comunes", a realizarse en la Isla de Pascua entre los días 10 al 14 de Abril 2007.-

10.- Oficio Nº002142 del 05.03.2007, de la Contraloría Xa. Región, atiende consulta sobre obligatoriedad de aprobación del PADEM por Concejo Municipal.-

Todos los miembros del Concejo solicitan fotocopia de este documento. Se le entregara fotocopia en la próxima reunión.

11.- Of.01-29-11-06, del 29.11.2006, de Asesor Jurídico I. M. Castro, informa sobre presentación de la Agrupación de Fútbol Seniors de Castro, referente a solicitud de entrega en comodato en forma definitiva del estadio Cancha el Parque Municipal.-

Examinado el informe referido a solicitud de comodato, el Concejo concluye:

ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, otorgar comodato por la cancha de fútbol ubicada en el Parque Municipal a la Asociación de Fútbol Seniors. Este recinto deberá facilitarse sin costo a la Asociación de Fútbol Super - Seniors, para el Festival Costumbrista y en alguna otra ocasión que determine el Municipio; el plazo será de 15 años y de conformidad al Artículo 2195 del Código Civil, debiendo ser realizada la redacción por parte del Sr. Asesor Jurídico basándose en su informe OF. 01-29-11-06.

12.- Carta del 24.02.2007, de la Sra. Elsie Francisca Rodríguez Barens, solicita designación de nombre de Pasaje individualizado en mapa adjunto, con el nombre de su abuela paterna Sra. Elsie Woord, descendiente de una de las primeras familias de origen inglés que colonizaron Chiloé el siglo XIX.-

Próxima sesión será tratado esta solicitud.

13.- Carta del 09.03.2007, de Gestión Ambiente S.A., informa medidas adoptadas sobre inconvenientes técnicos en los equipos de recolección de residuos.-

Todos los miembros del Concejo solicitan fotocopia. Les será entregada en la próxima sesión.

14.- Ord. N°015-187 del 12.03.2007, de Director Regional JUNJI, da respuesta a solicitud de la comunidad de la Isla Quehui a la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria de contar con educación parvularia en dicha localidad.-

15.- Carta del 02.03.2007, de Alcalde I. Municipalidad Ancud, Concejales y otras Organizaciones, enviada a la Presidenta de República, con el objeto de que reconsidere su postura respecto de la no licitación del Puente en el Canal de Chacao.-

16.- Decreto N°170 del 17.03.2007, reembolso \$1.394.604, a Sres. Concejales, por adquisición pasajes aéreos Puerto Montt – Santiago – Isla de Pascua, ida y regreso, por asistencia a Seminario de Actualización Formulación, Desarrollo e Implementación de Proyectos Turísticos Comunes, entre el 10 al 14 de Abril 2007.-

17.- Oficio N°221 del 16.03.2007, de Alcaldía, a Essal S.A., reitera dar solución a roturas de pavimentos provocadas por Contratistas de Essal.-

Todos los miembros del Concejo solicitan fotocopia. Les será entregada en la próxima sesión.

18.- Carta del 15.03.2007, de Representante de la Empresa de Servicios San Pedro Ltda., informa sobre renuncia voluntaria de trabajador.-

19.- Carta del 15.03.2007, del Sr. Pedro Evanan Caro Díaz, comunica lo ocurrido en las calles Bombero García Haro y Profesor Gómez de la Villa Archipiélago, que vecinos sacan escombros y restos de áridos.-

20.- Carta del 15.03.2007, del Sindicato de Frutas y Verduras de la Feria Yumbel, exponen problemas con los inspectores municipales, referido a los partes que le sacan a los locatarios.-

Todos los miembros del Concejo solicitan fotocopia. Les será entregada en la próxima sesión.

MOCIONES:

Sr. René Vidal consulta que pasaría con la solicitud de la Sra. Candelaria Vera Caicheo sobre saneamiento de terreno, ella no ha sabido nada de sus cartas enviadas al Municipio hace bastante tiempo. En Calle Pedro Montt recomenzó a ver el problema con Essal, a las casas con dificultades le colocaron un muro de 50 centímetros, es una solución de parche porque los líquidos se escurrirán en otras direcciones. El problema con la Empresa Gestión Ambiente es que en el verano hicieron dos lavados de contenedores sacando del fondo del tanque los tapones y escurriendo el líquido por las calles, el sistema hidráulico no se está reparando, están colocando unas varillas. El día 28.02.07 hizo un nuevo conteo de los contenedores de basura y habían 311 en las calles y ayer hizo un nuevo recorrido encontrando 322 contenedores colocados al público; la pregunta es desde cuando faltan contenedores; los datos que él tiene se pueden confrontar con los de los inspectores municipales. Consulta que ha pasado con los proyectos RS, como el de Pedro Montt que está desde el año pasado.

Sr. Alcalde, esto está en manos del Sr. Asesor Jurídico, a él se le entregó los documentos para informe sobre lo requerido por la Sra. Vera Caicheo. Vio con el Sr. Intendente Regional el caso de este proyecto mas el del Estadio Municipal (cancha sintética), internado de la Escuela Antu Kau. Hay preocupación permanente en cuanto a que se mantengan bien los contenedores; el camión cuando viene de Chonchi no trae basura, está certificado por el Director de Obras de dicho Municipio.

Sr. René Vidal solicita comisión de servicios a la ciudad de Santiago, para asistir a seminario de fiscalización patrocinado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

ACUERDO Nº5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad comisionar a los señores Julio Muñoz García y René Vidal Barrientos para concurrir a la ciudad de Santiago los días 2 al 6 de Abril, con el objeto de participar en el Seminario "Fiscalización y Control del Presupuesto Municipal, desde la Óptica de los Concejales; se anticipará gastos para reembolsar.

Sr. Juan E Vera indica que ayer estuvo con vecinos de la Población Socovesa, y pudo constatar que en la calles Alcalde Fernando Brahm y Galvarino Riveros Norte hubo derrumbe por intervención de la empresa, y la cual ahora no quiere responsabilizarse de la rotura de los cercos; solicita que la DOM vaya a inspeccionar este problema.

Sr. Ignacio Tapia, que sería conveniente enviar carta a la Junta Vecinos de Coihuinco, por fallecimiento de la esposa del Presidente Sr. Humberto Hernández. Expresa que el tema del Casino de Juegos se debe seguir tramitando en forma reservada. En calle Freire N°460 hay que arreglar luminaria, que se coloque ripio frente al N°796 de calle Felix Garay, y reparar problema de calzada en Portales frente a Fonasa; en Pasaje Guichapani hacer una baranda para mirador.

Sr. Alcalde, a continuación someterá a consideración del Concejo la firma del convenio con la SUBDERE por la suma de \$ 148.503.953, para el pago de la deuda de Perfeccionamiento Docente y Gestión Educacional, que comprende deudas relativas a alimentación de internados, este anticipo de subvención es de conformidad a la Ley 20.159.

Sr. René Vidal que aprueba esto, pero hace recuerdo que la Corporación Municipal no ha contestado un acuerdo del mes de enero de este Cuerpo Colegiado, en cuanto a conocer los cargos, perfiles de los empleos y la remuneración por dichas labores.

ACUERDO N°6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad la aprobación de la firma de convenio con la Subdere por anticipo de subvención, de conformidad a la Ley N° 20.159, por la cantidad de \$ 148.503.953, destinado al pago de la deuda de Perfeccionamiento Docente y Gestión Educacional.

Sr. Alcalde, que se cumplió la meta de tener las 6200 Fichas de Protección Social en la comuna, por lo que el Mideplan reconoció a este Municipio, vino especialmente a Castro el Sr. Subsecretario Don Gonzalo Arena Valverde a manifestar que fuimos los primeros a nivel nacional en contar con este importante instrumento de medición social.

ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad enviar una nota de felicitaciones al Depto. Social, por su destacada labor en el encuestaje de la Ficha de Protección Social.

Sr. Alcalde, que hay una propuesta de INDAP para crear un nuevo Módulo de Prodesal, programa que ha dado muy buen resultado en el sector rural de la comuna, para ello se debe aportar la suma de M\$ 4.000.

ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, postular a la creación de un nuevo modulo de Prodesal, con un aporte municipal de M\$ 4.000 anuales.

Sr. Alcalde señala que se va a proponer ordenanza sobre el paso de camiones que portan riles, vísceras de pescados, etc., por el centro de la ciudad. Los camiones de las empresas salmoneras botan líquidos y dejan muy mal olor, el cual es fétido; se habló con la Organización INTESAL que los agrupa, se envió nota y han pasado dos años sin que haya respuesta, se trata de colocar horarios que regulen el paso de estos camiones por el centro de la ciudad, habrá que recurrir a la Constitución Política de la República en su punto 19.16. Mañana en la sesión del CORE en Valdivia se debe aprobar la pavimentación de la calle Eduardo Provasoli por un monto de M\$ 358.000, y el proyecto de agua potable de Piruquina (Obras Hidráulicas) dentro del Plan Chiloé. Se esta preparando la tercera licitación de Agua Potable Rural de Putemún.

También informa que ayer fue a reunión de trabajo con el Sr. Intendente Regional, se habló de todos los proyectos de Castro, los que están R.S., la reunión fue fructífera, si se cumple con lo conversado el próximo año sería muy bueno; hay que hacer un programa para el mes de abril para que la autoridad regional visite calle Pablo Neruda lugar en que se emplazaría el proyecto Polifuncional; calle Ubaldo Mansilla (pavimentación) e ir al Liceo Galvarino Riveros a ver obras en ejecución y posibilidades de futuros adelantos de esta unidad escolar.

ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por unanimidad fijar la primera sesión del mes de Abril el día lunes 2 a las 11:00 horas, y la segunda el día viernes 20 a las 15:30 horas.-

Tabla próxima sesión:

- 1) Aprobación acta.
- 2) Informe Sr. Alcalde Art. 8º Ley N°18.695.
- 3) Correspondencia despachada.
- 4) Correspondencia recibida.
- 5) Mociones.-

Se finaliza la sesión a las 20:45 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA
SECRETARIO (S)**